

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA COMERCIAL SAN DIEGO ICOSAND C.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA COMERCIAL SAN DIEGO ICOSAND C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de enero de 1992, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

de
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.
ajo el 1 893, tomo 124, el 88 de enero de 1993.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA COMERCIAL SAN DIEGO ICOSAND C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

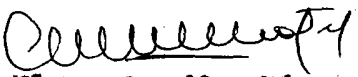
4.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto la compra-venta de bienes raíces, naves industriales, departamentos y casas de habitación; el arrendamiento y anticresis de los mismos; la participación en cualquier otra clase de Compañías; la compra venta de equipos electrónicos, maquinaria agrícola e industrial y equipo pesado de construcción.

5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/11'000.000,00, dividido en 11.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/150.000,00; y en especie S/10'850.000,00, mediante el aporte de bienes inmuebles.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Presidente y un Vicepresidente Ejecutivo. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Vicepresidente Ejecutivo.

Quito, 17 de enero de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

ENT. 763.30.XI.92

CHJ/PCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO